

PROYECTO DE FORMACIÓN del INSTITUTO DE PSICOANÁLISIS SOCIEDAD ARGENTINA DE PSICOANÁLISIS

La Sociedad Argentina de Psicoanálisis (S.A.P.) crea el Instituto de Psicoanálisis para dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Desarrollar el estudio, la investigación y la difusión del psicoanálisis a partir de la obra de Sigmund Freud y sus continuadores;
- Formar psicoanalistas mediante las organizaciones necesarias para la enseñanza–aprendizaje del psicoanálisis y
- Propender a la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria.

Considerandos

El psicoanálisis es una disciplina científica que posibilita la investigación y el abordaje de los procesos psíquicos. La formación como psicoanalista requiere un marco que preserve principios éticos y libertad de pensamiento. Esto implica un ámbito institucional que albergue y estimule los desarrollos personales y grupales, y admita la incertidumbre para lograr un devenir productivo.

El valor formativo de una institución psicoanalítica se sustenta en que sus miembros se involucren emocionalmente con la práctica clínica y teórica. De esta condición surge la preocupación por los procesos de cura, el cuidado de las interpretaciones y la profundidad de su contenido. En consecuencia se promueve tanto la calidad del análisis de formación inicial como, finalizado éste, el sostenimiento de una permeabilidad o plasticidad psíquica que permita continuar el crecimiento personal, la constante elaboración de conflictos y la posibilidad de evitar los congelamientos teóricos.

Sintéticamente, el objetivo principal de la formación psicoanalítica es el logro de la integración de la dimensión emocional con la teoría y práctica psicoanalítica.

Un proyecto de formación psicoanalítica necesita tener en cuenta ciertas dificultades particulares, a saber:

- La marcada distancia entre los conceptos explicativos y la empiria de la experiencia clínica,
- La difícil articulación de los modelos teóricos,
- El uso que en el campo psicoanalítico tiene lo artesanal-creativo-emocional,
- La exigencia de rigor y formalización conceptual,
- La insuficiencia metodológica y epistemológica que se encuentra, todavía, en muchos analistas de excelencia, que puede tender a universalizar el propio esquema referencial.

En respuesta a estos considerandos el **proyecto de formación psicoanalítica** se apoya en el tradicional trípode de formación: análisis de formación, supervisión clínica y seminarios teóricos al que se agregan como rasgos institucionales específicos: las tutorías, los coloquios y un plan de formación teórica centrado en la modalidad de Clínica Referenciada. Las cinco actividades: análisis de formación, supervisión clínica, seminarios teóricos, tutorías y coloquios están correlacionadas temporalmente.

Dado que la sociedad promueve una pertenencia institucional fuerte, tanto de sus miembros como de sus analistas en formación, el Instituto de Psicoanálisis incluye la participación de sus candidatos en las reuniones científicas, y en los ateneos clínicos, así como promueve el ser parte de alguna de las áreas de la actividad institucional: científica, instituto, publicaciones, biblioteca, niños y adolescentes, cultura, etc.

Psicoanálisis de formación

Dada la jerarquía del Psicoanálisis de Formación, el Instituto velará por el cuidado de su función terapéutica y por su privacidad.

Se define como Psicoanálisis de Formación al realizado con:

- Los miembros de SAP reconocidos como Psicoanalistas de Formación.
- Psicoanalistas de Formación autorizados por la IPA y reconocidos por SAP,
- Frecuencia: entre 3 y 5 sesiones semanales a criterio de la pareja terapéutica. Se considera favorable que durante un período prolongado de su análisis el candidato tenga la experiencia de análisis no menor a cuatro horas semanales.

Sobre el comienzo del análisis de formación:

- de ser un primer tratamiento psicoanalítico, el analista en formación deberá haber completado un año de análisis, antes de ingresar a seminarios.
- de haber tenido experiencias psicoanalíticas anteriores, cuyo aprovechamiento personal resultare evidente para la Junta de Admisión, el candidato podrá iniciar simultáneamente los Seminarios y el Psicoanálisis de Formación.
- de haber terminado recientemente o estar terminando un tratamiento psicoanalítico, o por razones que lo justifiquen a criterio de la Junta de Admisión y de la Comisión de Enseñanza, el aspirante podrá posponer el inicio de su Psicoanálisis de Formación hasta el comienzo de su segundo año calendario en el Instituto.

Sobre la terminación del análisis de formación

- El alta de análisis de formación debe ser posterior a la aprobación de la primera supervisión clínica, la realización del segundo coloquio y después de haber transcurrido 3 meses de iniciada la segunda.

Analista de formación y Analista en formación deben informar por nota, dirigida al Instituto de Psicoanálisis, el comienzo y la finalización del análisis didáctico. Asimismo, ambos deben informar cualquier situación que modifique

las pautas del análisis de formación, por ejemplo: licencias, interrupciones, cambios de analista, etc.

2. Seminarios teórico clínicos.

PLAN DE ESTUDIOS

La formación teórica se realiza a través de un curriculum que consta de 28 seminarios cuatrimestrales, dirigidos al logro de un saber que integre teorías, clínicas y técnicas. De ellos, 24 son obligatorios, en los que se comienza trabajando la obra freudiana, y 4 optativos, dedicados al estudio de autores psicoanalíticos contemporáneos o posteriores a la obra de Sigmund Freud. Se organizan alrededor de un eje troncal de clínica referenciada y supervisión colectiva al que nos referimos más adelante.

Los seminarios buscan promover el proceso de comprensión y reflexión dirigido hacia los siguientes objetivos:

- Identificar, clarificar y articular conceptos de la obra de Freud y de otros autores psicoanalíticos a través de una lectura procesal y crítica de ellos.
- Cuidar la relación que el aspirante vaya haciendo con autores y modos de comprensión privilegiados en cada momento de su evolución individual.
- Orientar al candidato en el proceso de integración que realiza entre el recorrido teórico y la articulación clínica.
- Relacionar los modelos estudiados con los problemas clínicos actuales vinculándolos al campo de la salud mental.
- Intensificar la formación psicoanalítica en el trabajo clínico, de aquí la importancia que tiene el eje clínica referenciada en el plan de estudios.
- Enriquecer el psicoanálisis con los aportes de otras disciplinas.
- Desarrollar actitudes favorables a la investigación y la producción escrita.

Forman el plan de estudio los siguientes seminarios:

Clínica Referenciada y Supervisión colectiva I
Problemáticas Freudianas
Escritos de Cultura y Sociedad
Autores contemporáneos a Freud

Clínica Referenciada y Supervisión Colectiva II
Teorías del Enfermar y de la Cura
Génesis y Desarrollo del Psiquismo
Autores postfreudianos

Clínica Referenciada y Supervisión Colectiva III
Investigaciones Psicoanalíticas en Curso
Intersubjetividad: Teoría y Clínica
Autores postfreudianos .

Clínica Referenciada y Supervisión colectiva IV
Cuestiones epistemológicas

Entendiendo que una de las estrategias fuertes de la formación es lograr que el trípode de formación, las tutorías y los coloquios estén correlacionados temporalmente, el último plazo para comenzar la primera supervisión clínica es haber acreditado el 40% de los seminarios, es decir, un máximo de once. Para el comienzo de la segunda supervisión es el 70%, un máximo de diecinueve seminarios.

Si por algún motivo particular, cualquiera de estas supervisiones no se han iniciado y se ha cumplimentado el porcentaje de seminarios señalado, se pueden seguir cursando nuevos seminarios; la diferencia es que en ese caso no se convalidan como créditos para el plan de estudios. Se certifica su realización, si es solicitada por el candidato. Se sugiere que en de estar en tal situación se cursen seminarios de los ejes: clínica referenciada y supervisión colectiva; autores; investigación. Esta situación de excepción se podrá mantener por el término de un año, pasado éste es indispensable el comienzo de la supervisión que esté demorada.

(Si se encuentran en alguna de estas situaciones deberán intensificar el trabajo con el tutor con la finalidad de buscar soluciones a este problema particular.)

2.1 Sobre “CLÍNICA REFERENCIADA” y SUPERVISIÓN COLECTIVA

El énfasis puesto en la clínica referenciada es objetivo compartido del Instituto de Psicoanálisis y de la SAP, en tanto promueve el interés por:

- hablar del quehacer psicoanalítico,
- pensar la clínica y
- teorizar la experiencia.

La comunicación transversal acerca de lo que pasa en los consultorios de miembros y candidatos, y el activar sinceramientos respecto de los marcos referenciales que, más o menos en penumbra o explícitamente acompañan a cada uno en la clínica, redundan en beneficio de esta última. Se ha comprobado que la explicitación colectiva de las propias referencias teóricas retorna beneficiando los procesos psicoanalíticos, la capacidad de detectar problemas y la construcción del espíritu científico.

Los seminarios de clínica referenciada constituyen el eje troncal sobre el que se articulan la mayoría de los seminarios. La idea básica es restablecer la fecundidad del circuito que va de la clínica a la teoría.

El método consiste en transmitir la clínica y su eslabonamiento con el conjunto de referencias –dominantes y secundarias- que juegan, en forma implícita o explícita, en los “contextos de descubrimiento y justificación” del analista. Se trata de llegar a enunciar las referencias teóricas de diferente nivel que constituyen el acervo conceptual de un analista, de ahí lo de referencial, con el propósito de examinar sus implicaciones y sus relaciones con otros esquemas referenciales.

No se trata, entonces, de supervisiones colectivas sino de la exploración de los pasos clínicos y los dispositivos inferenciales y de generalización, con la finalidad de corroborar la consistencia del cuerpo hipotético formulado. Sumando, además, en su carácter ejemplar, la posibilidad de confrontarlas con experiencias análogas compartibles, conceptualizaciones *ad hoc* y teorías. Los seminarios que conforman el eje de “Clínica referenciada” subsumen la llamada “teoría de la técnica”, cuyo acervo de conocimientos podrá insertarse como momento de pensamiento en el nivel de discusión de instrumentos, “*timing*”, tipos de respuestas y de allí eventualmente a la consideración de las resistencias, modalidades transferenciales, etc.

En lo que respecta a los “materiales” con los que se trabaja, se supone diferenciar:

- Su dimensión narrativa.
- El proceso inferencial.
- Las intervenciones del psicoanalista.
- La dimensión explicativa.
- Los desarrollos conceptuales relativamente autónomos respecto del campo.

Los “materiales” a trabajar corresponderán a cuatro tipos principales:

1. Materiales clínicos correspondientes a casos clásicos, adecuados por el modo de exposición para efectuar aquella labor.
2. Materiales propios de los docentes, dando cuenta de su estilo, modalidades de trabajo, fundamentos y referencias teóricas propias y ajenas, asumidas como tales o inferibles a partir del seminario.
3. Materiales de los analistas de formación, elaborados desde una perspectiva semejante a la antedicha.
4. Materiales compartidos en S.A.P provenientes de los ateneos clínicos y las presentaciones científicas.

2.2 Sobre la incorporación de seminarios sobre epistemología e Investigación

Otro aspecto que destacamos del curriculum son los seminarios dedicados a Epistemología, Metodología e Investigación. El seminario de investigación remite a experiencias en curso, para obviar el riesgo de cursos de metodología y epistemología que operen en un nivel abstracto y de cultura general.

La introducción curricular de la investigación en psicoanálisis tiende a desacralizarla, jerarquizándola genuinamente, y a dejar de lado la presunción enunciada como “todos hacemos investigación”; en todo caso es un punto a dirimir, situando las cuestiones metodológicas y epistémicas en el horizonte de investigaciones concretas. Nos parece crucial el contexto de transmisión de la investigación en psicoanálisis y en la coyuntura global del conocimiento.

La inclusión del seminario “Cuestiones epistemológicas” se fundamenta en el hecho de que los modelos, y sus múltiples relaciones con la teoría y la práctica psicoanalítica, forman parte del modo en que entendemos y

explicamos los procesos psíquicos, contribuyen tanto a la enseñanza como a la clínica.

El estudio de los modelos, sus diferentes tipos y aplicaciones, es importante a los fines de usarlos adecuadamente en las formulaciones teóricas, los procesos de conocimiento de fenómenos psíquicos y su comprensión.

La inclusión del seminario: "Psicoanálisis y Neurociencia" tiene como objetivo registrar que el psicoanálisis desarrolló teorías acerca de las estructuras, funciones y mecanismos de la mente. Los intentos en el pasado de describir el sustrato biológico de las mismas fueron puramente especulativos. Con el desarrollo de las neurociencias cognitivas en las últimas tres décadas, es posible relacionar las teorías psicoanalíticas con el conocimiento acerca de cómo el cerebro realiza las funciones de percepción, memoria, afectos, y pensamiento.

De esta manera se amplia nuestra comprensión de los fenómenos psíquicos, y podemos desarrollar nuevos métodos de contrastación de las teorías psicoanalíticas.

Los seminarios del eje investigación tienen, también, el objetivo de establecer lazos específicos con las estructuras curriculares universitarias.

2.3 Evaluación en los seminarios

Es criterio del Instituto estimular la autoevaluación de la experiencia de aprendizaje así como la evaluación tanto del proyecto pedagógico como de la actuación de sus actores en él. Lo que incluye la evaluación del equipo docente por parte de los Psicoanalistas en Formación.

El objetivo de evaluar la participación del candidato tanto en el seminario como en el trabajo escrito es realizar seguimientos personalizados en las siguientes dimensiones:

- **Teórico - científica.** Incluye calidad de lectura, integraciones conceptuales, pensamiento crítico, capacidad de formular preguntas, capacidad de expresión, producción de trabajos escritos, etc.
- **Pensamiento psicoanalítico.** Aunque de compleja definición, en Seminarios se pueden buscar indicios. Los que remiten al registro del cambio de actitud del candidato en cuestiones vinculadas al aprendizaje, en el abordaje de los materiales clínicos, a las articulaciones entre conceptualizaciones y empiria, a sus posibilidades de elasticidad personal, de contener la incertidumbre, el desarrollo de recursos propios, etc.
- **De intercambio e integración grupal.**

Requisitos para la aprobación de los seminarios

La aprobación de cada seminario requiere el 80% de asistencia, la evaluación positiva del Profesor en las dimensiones descritas más arriba y la aprobación de un Trabajo escrito relacionado con los temas y la bibliografía estudiada, el que será presentado y discutido en una de las reuniones del

seminario. Se agregarán reuniones extras, de ser necesarias, con el propósito de dar cabida a la discusión de todos los trabajos presentados.

Recordamos que los trabajos deben llevar una página inicial donde se identifiquen: Nombre del candidato, seminario al que pertenece el trabajo, profesor responsable, año de cursada, título del trabajo, fecha de presentación. Hay una guía que orienta la realización de un trabajo escrito y establece las pautas vigentes relativas a citas bibliográficas.

Los profesores que lo evalúen deben presentar al Instituto un informe escrito, simultáneo con el de la evaluación de la participación en Seminarios. Ambos, trabajo e informes, serán guardados en el legajo personal del candidato, para lo cual deberán presentar copia en secretaria.

3. Coloquios

La tarea que convoca a los coloquios es el reconocimiento de la condición analítica, así como de su necesaria relegitimación una y otra vez, a lo largo de la vida profesional. Están pensados como experiencias que se conviertan en hitos dentro del proceso de formación, y más específicamente, en el compromiso del analista con la clínica. Remiten a la significatividad que tienen ciertos momentos en los cuales algo comienza y algo concluye, es decir, a las transiciones, en donde la persona siente cabalmente un cambio, porque algo precipita dentro de sí, en un contexto donde una terceridad operante determina un reconocimiento con eficacia simbólica.

En este sentido, el coloquio es la evaluación compartida, entre coloquiante y coloquiado, acerca del compromiso de este último con la tarea psicoanalítica. Se trata de un diálogo que permita ahondar en el conocimiento que el coloquiado tiene de su propia clínica, de los instrumentos que usa para diagnosticar al paciente, del modo de evaluar el proceso, su/s propio/s esquema/s referencial/es, su posibilidad de cuidar lo que acontece en el campo, de contener ideas contrastantes, de intervenir en él, de pensarlo teóricamente, etc.

Se requieren tres coloquios a lo largo del proceso de formación:

El primer coloquio, para admisión a la supervisión clínica tiene como objetivo evaluar si un analista en formación está en condiciones de aprovecharla.

Previo a su realización se deben presentar tres copias de un material clínico sobre el que se realizará el coloquio. No se requiere que ese material sea expresión de la práctica analítica, si alguien tiene experiencia hospitalaria o práctica en psiquiatría dinámica también puede presentarlo ya que se trata de conocer la clínica del candidato, su grado de plasticidad, las correlaciones que puede establecer entre lo que hace, lo que piensa, lo que supone que hace, lo que en este momento teoriza, es decir, la explicación que puede dar y darse de su clínica. El diálogo que se establezca entre coloquiadores y coloquiado permitirá este conocimiento.

El segundo y tercer coloquio, que se realizan para finalizar cada una de las supervisiones tiene como objetivos específicos conocer:

- el recorrido del analista en formación durante la supervisión y,
- su capacidad para comunicar la experiencia analítica realizada y plasmada en los informes anuales presentados.

Ambos coloquios son una **conversación clínica que el analista en formación tiene con dos coloquiante**s, - que no estuvieron siguiendo su proceso como analista, es decir, con independencia de su supervisor -, **sobre su clínica y sus modos de referenciarla**. Conversación clínica que permita generar una experiencia en la que los coloquiante s puedan contribuir a que el analista en formación pueda **reconocerse y sentirse reconocido en su propio trabajo clínico**.

El coloquio ofrece un espacio de observación del candidato desde una perspectiva que rompe los aislamientos y posibilita mantener una comunicación fundamentada de lo que hace en la clínica; es un esfuerzo de compartir lo que pasa en ese proceso de análisis discutiéndolo con otros, que pueden plantear perspectivas diferentes a la pensada por el supervisado e, incluso a las del propio supervisor.

En síntesis, el coloquio no tiene teoría propia, es esa suerte de diálogo sobre eso tan particular que es la práctica clínica personal donde uno es el instrumento de lo que hace.

Es meta del coloquio alcanzar un diálogo privado para lograr así un conocimiento personal y una evaluación fundada del analista en formación que permita plantear tanto sus problemas como sus potencialidades.

El **tercer coloquio**, que se realiza al finalizar la segunda supervisión, puede tener, además de los objetivos antes señalados, la finalidad de promover al candidato a la categoría de miembro de la institución. En este sentido se espera que ofrezca un espacio donde evaluar el vínculo que el potencial miembro pueda desarrollar con la institución. Interesa evaluar el particular interjuego que pueda darse entre la persona y la institución de la que quiere ser parte, es decir el grado y tipo de pertenencia que pueda desarrollar, más específicamente el por qué y el cómo se incluye.

Dada la mayor complejidad de este tercer coloquio, de aspirar el candidato a ingresar como Miembro de SAP, será realizado por tres miembros de la institución, dos en representación del Instituto y uno en representación de la Sociedad. Aprobado el mismo será considerado **Egresado del Instituto** siendo también desde ese momento **Miembro de la Institución**.

Si el candidato desea posponer su ingreso como miembro adherente de la Institución puede solicitar este tercer coloquio, pero sin finalidad institucional; en ese caso será realizado por dos coloquiante s del Instituto de Formación. Aprobado el mismo será considerado **Egresado del Instituto de Formación de SAP**. Esta condición la podrá sostener durante 18 meses, abonando la cuota correspondiente. Finalizado este período podrá pedir nuevamente coloquio para ingresar a SAP, o desligarse de la Institución.

Se deja constancia que el tercer coloquio, o coloquio institucional, recomienda a la Asamblea la promoción de dicho candidato a la condición de miembro adherente de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis, siendo la Asamblea la soberana en dicha resolución.

La inclusión de coloquios como momentos de evaluación de un cambio es requisito de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis y no solo de su Instituto de Formación. Por ello usa también los coloquios para el pasaje de categoría: de adjunto a titular, de titular a titular con función didáctica; también en los momentos de relegitimación que esta Sociedad le exige a sus miembros para esa última función.

4. Supervisión clínica

El analista en formación deberá realizar dos supervisiones clínicas, cada una de las cuales tendrá una duración mayor a ochenta horas, con regularidad semanal. Este ejercicio clínico compartido lo realizará con dos analistas de formación, distintos del propio, y sobre tratamientos psicoanalíticos realizados con una frecuencia de entre tres y cinco horas semanales.

Ambos miembros de la pareja de supervisión deberán comunicar a secretaría de Instituto la fecha de comienzo de la supervisión, la de finalización, así como toda modificación ocurrida en el seno de esta supervisión.

El candidato presentará dos informes de ambas experiencias supervisadas, uno al promediar cada supervisión y el otro al finalizarla, los cuatro informes deberán ser aprobados por el correspondiente supervisor.

El analista supervisor debe informar por escrito, a las autoridades del Instituto, la evaluación de cada informe de supervisión.

Ambos informes y sus correspondientes evaluaciones deberán ser integrados al legajo del candidato.

Si un proceso terapéutico en supervisión debe ser interrumpido, podrá ser reconocido si transcurrieron 8 (Ocho) meses de recorrido, como mínimo.

Las supervisiones finalizan cuando se aprueban ambos informes y se ha realizado el coloquio.

5 Tutorías

El proyecto pedagógico de SAP incluye la figura del tutor o consejero de estudios; planteado como un interlocutor imprescindible del analista en formación durante su paso por el instituto y tiene que ver con la importancia que tiene el proyecto personalizado de cada candidato.

La función del tutor es de consultoría, no es de evaluación ni de mediación con el Instituto, tampoco tiene funciones clínicas ni de política institucional.

Son tareas o cuestiones discutibles con el tutor:

- las orientaciones teóricas que puedan ofrecer más interés,

- las dificultades de aprendizaje en los seminarios, específicamente el ayudar a una buena lectura de los textos, a la formulación de preguntas orientadoras, etc.
- la orientación en investigación.
- la activación de las supervisiones clínicas,
- la orientación bibliográfica y metodológica de los trabajos escritos,
- la estructuración de los informes clínicos,
- el incentivar la producción de trabajos,
- seguir el rendimiento y la integración del analista en formación en el proyecto pedagógico del Instituto para especificar, ayudar a resolver o estimular: problemas, habilidades y dificultades.
- ayudar a reflexionar ante posiciones muy absolutas.
- ayudar a armar el proyecto personal del candidato.

Dada la importancia de su rol en la formación, la tutoría es obligatoria y se extiende a lo largo de la formación.

El tutor puede elegirse entre todos los miembros de SAP y debe hacerse antes de comenzar el segundo cuatrimestre del primer año. Si en ese período el candidato no pudo llegar a una elección, el instituto se lo adscribirá hasta tanto pueda hacerla.

Se puede cambiar de tutor durante el proceso de formación.

La admisión del futuro candidato requiere la posesión de uno de dos títulos de grado: médico o Licenciado en Psicología, la presentación de cuatro ejemplares del curriculum-vitae y la aprobación de tres entrevistas de admisión realizadas miembros de la institución en función didáctica y que permiten hacer un pronóstico del rol que el futuro candidato tendría en la institución.

6.- Para información de Membros y Candidatos

En el legajo personal de cada candidato debe figurar:

Del ingreso

- Solicitud de admisión
- Currículo personal de ese momento
- Designación de los tres entrevistadores
- Resultado de la entrevista clínica expresado en términos: admitido, postergado, no admitido.

Del análisis de formación

- Comunicación del candidato con fecha de comienzo del análisis didáctico y nombre de su analista de formación.
- Comunicación del analista de formación de la fecha de comienzo del análisis didáctico del analista en formación.
- Eventuales notas informando interrupciones, licencias, cambios de analista, etc.
- Comunicación del analista de formación de la terminación del Psicoanálisis de Formación.
- Idem del candidato.

De los seminarios

Cada candidato tendrá en su legajo una planilla en la que figuren: Nombre del seminario, profesor principal, año en el que se cursa, porcentaje de asistencia, título del trabajo realizado, fecha de presentación. Se registrará también si forma parte de los 28 seminarios solicitados en el plan de estudios o si son realizados por interés personal del candidato, en cuyo caso se dará la certificación correspondiente, en caso de ser solicitada.

En el legajo se guardará la evaluación de los Profesores sobre la participación en Seminarios, simultáneamente con la del trabajo escrito

De los trabajos escritos

En el legajo se guardará un ejemplar de cada trabajo con el correspondiente informe del profesor que lo evaluara.

De los coloquios

- Solicitud de cada coloquio
- Fecha de realización y nombre de los coloquiadores
- Informe presentado por los coloquiadores.

De los tutores

- El candidato debe presentar el nombre del tutor y la fecha de comienzo de la tutoría
- El tutor debe presentar el nombre del candidato y la fecha de comienzo.
- Ambos, tutor y tutelado deben informar las interrupciones que se den en la tarea.
- Idem para los cambios sucesivos.